LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ANEXO No.5

Bosconia Cesar, 30 de Agosto de 2022

Señores,
GOBERNACIÓN DEL CESAR

ASUNTO: Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.

Cordial saludo,

El suscrito **ERVING DARÍO DURANGO COTES** , identificado con la cedula de ciudadanía No. **1062397402**; obrando en calidad de representante legal de la Junta de Acción Comunal **BARRIO SAN MARTIN** del municipio de BOSCONIA – CESAR, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la Junta de Acción Comunal que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en las normas generales y en especial las contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 para contratar con el estado.

Parágrafo: En caso tal que el representante legal se encuentre inmerso en las inhabilidades e incompatibilidades aquí referidas, el mismo deberá realizar las gestiones conducentes para que sus funciones recaigan en el vicepresidente del organismo comunal en el caso que estuviera habilitado para la ejecución del proyecto postulado.

De acuerdo a lo anterior si se encuentra inmerso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición marque: si (), No (X)

Atentamente,

ERVING DARÍO DURANGO COTES
PRESIDENTE JAC: BARRIO SAN MARTIN
C.C. 1062397402
TELÉFONO: 3014098500
CORREO ELECTRÓNICO: ervingdurangocotes@gmail.com

Escaneado con CamScanner